



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 20:25:19
Recibo No. S001057845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhrZ6WUhjX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGUACATES SAN JOSE S.A.S ZOMAC
Nit : 901167022-8
Domicilio: Granada, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 111589
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA TAFETANES 800 MTS ANTES DE LA ESCUELA FINCA SAN JOSE
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico : beheor@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3162911837
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA TAFETANES 800 MTS ANTES DE LA ESCUELA FINCA SAN JOSE
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico de notificación : beheor@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 40682 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGUACATES SAN JOSE S.A.S.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

que el matriculado tiene la condicion de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1429 de 2010.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Rionegro, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 20:25:19
Recibo No. S001057845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhrZ6WUhjX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2018, con el No. 40842 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO A EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA

Por Acta No. 1 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2018, con el No. 40842 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: AGUACATES SAN JOSE S.A.S A: AGUACATES SAN JOSE S.A.S ZOMAC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la realizacion de operaciones de comercio nacional y de comercio exterior orientadas a actividades de explotacion, promocion y comercializacion de productos agropecuarios colombianos, pudiendo realizar la compra para reventa o la explotacion de inmuebles, establecimientos de comercio y sociedades mercantiles destinados a la agricultura en general. Asimismo, la sociedad podra realizar cualquier actividad licita en colombia o en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 210.000.000,00
No. Acciones	210,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 210.000.000,00
No. Acciones	210,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo del gerente, quien podra ser una persona natural o juridica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas para el termino que ella decida las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de muerte o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 20:25:20
Recibo No. S001057845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhrZ6WUhjX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente o representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente o representante legal tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas, quien será subgerente de la sociedad, y reemplazará al principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

facultades del representante legal: El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En la cuantía se entenderá limitado en todos los actos o contratos que superen la suma de sesenta y cuatro (64) salarios mínimos legales mensuales vigentes, donde deberá contar con la aprobación de la asamblea de accionistas.

el representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserven los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

se prohíbe al representante legal de la sociedad avalar, afianzar u otorgar cualquier garantía a nombre de la sociedad, para respaldar obligaciones de terceros y realizar operaciones por fuera del giro ordinario de los negocios, salvo que ello se apruebe por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018 con el No. 40683 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA ORTIZ GARCES	C.C. No. 45.439.556



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 20:25:20
Recibo No. S001057845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhrZ6WUhjX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLLENTE

MARCO FIDEL REY RAMOS

C.C. No. 19.247.749

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea De 40842 del 06 de abril de 2018 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620

Actividad secundaria Código CIIU: A0121

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGUACATES SAN JOSE

Matrícula No.: 111590

Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2018

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : VDA TAFETANES 800 MTS ANTES DE LA ESCUELA FINCA SAN JOSE

Municipio: Granada, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 20:25:20
Recibo No. S001057845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhrZ6WUhjX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
